

RESOLUCIÓN N° 2108 /2013

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **23 SET. 2013**

1. Ingreso N° 15175 de fecha 9 de septiembre del 2013,
2. Informe Inspectivo de fecha 10 de septiembre de 2013,
3. Memorándum N° 552 del 16 de agosto de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica,
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2014:**

PATENTE : 2-745406
DIRECCIÓN : BUENOS AIRES 207
NOMBRE : UBEDA FARIAS LUIS ALBERTO
RUT. : 6380647-1
GIRO : SALON DE EVENTOS CON LISTA DE INVITADOS
MOTIVO : Memorándum N° 552 del 16 de agosto de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica, recomienda dejar sin efecto patente comercial, por razones que detalla.

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/ggc
17.09.2013